

**MEMORANDUM OF UNDERSTANDING**

Between

**GOVERNMENT ETHICS TRIBUNAL
and
COUNTERPART INTERNATIONAL
for the implementation of the
Transparency and Integrity Activity in El
Salvador**

The Government Ethics Tribunal (from now on, TEG); and Counterpart International (from now on, Counterpart), which implements the Cooperation Agreement No. 72051923CA00007 of the Transparency and Integrity Activity funded by the United States Agency for International Development (USAID) agree to establish a common framework for collaboration and assistance activities for the strengthening of public integrity conditions in the provision of public water and sewer services. The Government Ethics Tribunal and Counterpart International (from now on, the Parties) define the terms and conditions governing the collaboration and mutual understanding in this Memorandum of Understanding (MOU).

I. BACKGROUND

That through Legislative Decree No. 1038 of April 27, 2006, published in the Official Gazette No. 90 Volume 371 of May 18, 2006, the first Government Ethics Law (hereinafter LEG) was enacted, which created the Government Ethics Tribunal. Subsequently, through Legislative Decree No. 873 dated October 13, 2011, published in the Official Gazette No. 229 Volume 393 of December 7, 2011, the Government Ethics Law (LEG for its acronym in Spanish) was issued, which establishes that the Government Ethics Tribunal is the governing body of public ethics, responsible for

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Entre

**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
y
COUNTERPART INTERNATIONAL
para la aplicación del Proyecto por la
Transparencia e Integridad, en El Salvador**

El Tribunal de Ética Gubernamental (en adelante, la TEG); y Counterpart International (en adelante, la Counterpart) que implementa el Acuerdo de Cooperación No. 72051923CA00007, del Proyecto por la Transparencia e Integridad financiado con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) acordamos establecer un marco común para el desarrollo de actividades de colaboración y asistencia para el fortalecimiento de las condiciones de integridad pública en la prestación de servicios públicos por parte de la primera. El Tribunal de Ética Gubernamental y Counterpart International (en adelante, las Partes), definen los términos y condiciones que regirán su colaboración y entendimiento mutuo en este Memorando de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés).

I. ANTECEDENTES

Que mediante Decreto Legislativo N° 1038 del 27 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial n° 90 Tomo 371 del 18 de mayo de 2006; se promulga la primera Ley de Ética Gubernamental (en adelante LEG) con la cual se crea el Tribunal de Ética Gubernamental. Posteriormente, mediante Decreto Legislativo N° 873 de fecha 13 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial n° 229 Tomo 393 del 7 de diciembre de 2011, se emitió la Ley de Ética Gubernamental (LEG), en el cual se establece que el Tribunal de Ética Gubernamental, es el ente rector de la ética



ensuring compliance with the LEG, with competence to prevent and punish corrupt practices in El Salvador, so that it can perform its functions effectively and without undue influence.

The importance of the TEG in promoting an ethical culture and the fight against corruption, has led to the realization of assistance processes previously supported by USAID, in which good practices have been implemented oriented on the issue in ethics and public integrity, with the inclusion of the Institutional Integrity Model, as a tool that strengthens the conditions of integrity in the institution. In addition, the Integrity, and Open Government Policy (PIGA for its acronym in Spanish) was approved, and technological tools such as the Case Management System were developed and implemented. The institutional structure was expanded by creating a Circle of Integrity and Open Government (CIGA for its acronym in Spanish), and the TEG has been able to develop a new system for the management of cases, and assistance has been provided in the creation of risk maps in critical institutional processes, and to establish a protocol for the protection of whistleblowers and witnesses in the administrative sanctioning procedure of the LEG, among other support processes.

Counterpart International has been implementing the Transparency and Integrity Activity in El Salvador since October 2023, whose main objectives are:

1. Improve transparency, accountability, and compliance with government anti-corruption policies.
2. Increase citizen pressure and government oversight to combat corruption.

pública, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, con competencia para prevenir y sancionar las prácticas corruptas en El Salvador, a fin de que pueda desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencia indebida.

La importancia del TEG en la promoción de una cultura ética y la lucha contra la corrupción, ha dado lugar a la realización de procesos de asistencia previamente apoyados por USAID, en el cual se han implementado buenas prácticas orientadas en el tema de ética e integridad pública, con la inclusión del Modelo de Integridad Institucional, como herramienta que fortalece las condiciones de integridad en la institución. Además, se aprobó la Política de Integridad y Gobierno Abierto (PIGA), fueron desarrolladas e implementadas herramientas tecnológicas como el Sistema de Gestión de Casos del TEG. Se amplió la estructura institucional creando un Círculo de Integridad y Gobierno Abierto (CIGA) además se ha dado asistencia en la creación de mapas de riesgo en procesos institucionales críticos. Finalmente, se brindó asistencia para fortalecer las capacidades técnicas del personal del área de investigación de conductas antiéticas y para establecer un protocolo para proteger a denunciantes y testigos en el procedimiento administrativo sancionador de la LEG, entre otros procesos de apoyo.

Counterpart International implementa en El Salvador, desde octubre del año 2023 el Proyecto por la Transparencia e Integridad, cuyos principales objetivos son:

1. Mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las políticas anticorrupción por parte de los gobiernos.
2. Aumentar la presión ciudadana y la supervisión del gobierno para combatir la corrupción.



The project seeks to work under an anti-corruption approach that includes donor-selected government institutions and civil society to jointly identify meaningful reforms and mobilize Salvadoran citizens, particularly those most likely to be harmed by corruption, to improve their capacity to identify and report on petty corruption. Similarly, the project seeks to work with crucial oversight institutions to promote the adoption of ethics and public integrity standards and detect and respond effectively to incidents of corruption.

The Transparency and Integrity Activity seeks to foster adequate conditions for providing public services with integrity and to build capacities to detect, investigate, and respond to acts of corruption with responsibility and sensitivity to citizens' needs, allowing them to play an active role in the fight against corruption.

II. OBJECTIVES

General Objective

To establish general guidelines for coordinating the support and areas for collaboration between Counterpart International and the TEG to achieve common objectives within the implementation framework of the Transparency and Integrity Project funded by USAID.

Specific Objectives

- Strengthen the TEG's capabilities by defining areas of collaboration and providing technical assistance to design and implement systems, processes, and procedures for identifying and

El proyecto busca trabajar bajo un enfoque de anticorrupción que incluya a las instituciones gubernamentales seleccionadas por el donante, y también de la sociedad civil, para identificar conjuntamente reformas significativas y al mismo tiempo movilizar a ciudadanos salvadoreños, en particular aquellos con mayor probabilidad de verse perjudicados por la corrupción, para mejorar su capacidad de identificar, e informar sobre la corrupción menor. De igual manera, el proyecto busca trabajar con instituciones de supervisión claves para promover la adopción de estándares de ética e integridad pública, así como detectar y responder efectivamente a incidentes de corrupción.

El Proyecto por la Transparencia e Integridad busca fomentar condiciones adecuadas para la prestación de servicios públicos con integridad, y habilitar capacidades para detectar, investigar y responder a actos de corrupción, con responsabilidad y sensibilidad a las necesidades de los ciudadanos, permitiéndoles un rol activo en la lucha contra la corrupción.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer lineamientos generales para coordinar el apoyo y áreas de colaboración entre Counterpart International y el TEG, para la consecución de los objetivos comunes, en el marco de la implementación del Proyecto por la Transparencia e Integridad financiado por USAID.

Objetivo Específicos

- Fortalecer las capacidades del TEG, conforme a las áreas de colaboración definidas, brindando asistencia técnica para diseñar e implementar sistemas, procesos y



managing risks related to its institutional management.

- Support initiatives, proposals, and reforms to the legal framework and other internal regulations that promote transparency, ethics, and public integrity, including implementing anti-bribery management systems to identify, prevent, and mitigate corruption risks and irregular actions in Public Management.
- Support the development of capacities to monitor project, processes, systems, and activities for the modernization, innovation and sustain the TEG's public services over time.
- Promote the articulated participation of coordination spaces at the national and international level, focused on strengthening public integrity and ethics, transparency, accountability, citizen participation, and professionalization of public servants.

III. FRAMEWORK FOR COLLABORATION

Under this MOU, the Parties intend to carry out the following areas of collaboration:

1. Prepare an implementation plan to establish operational and work guidelines with TEG. These guidelines may be reviewed annually or updated as necessary by mutual agreement.
2. Define a program to strengthen the TEG's technical and institutional capacities based on the continuous improvement of the processes integrated into a risk management system.

procedimientos para la identificación y gestión de riesgos relativos a su gestión institucional.

- Apoyar iniciativas de propuestas y reformas al marco legal y demás normativa interna que promueva la transparencia, ética e integridad pública, incluyendo la implementación de sistemas de gestión antisoborno, a fin de identificar, prevenir y mitigar los riesgos de corrupción y acciones irregulares en la gestión pública.
- Generar capacidades instaladas para dar seguimientos a proyectos, procesos, sistemas y actividades para la modernización e innovación y sostenibilidad en el tiempo de los servicios públicos que ofrece la TEG.
- Promover la participación articulada de espacios de coordinación a nivel nacional e internacional, enfocada en fortalecer la integridad y ética pública, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y profesionalización de los servidores públicos.

III. MARCO DE COLABORACIÓN

Bajo este MOU las Partes tienen la intención de llevar a cabo las áreas de colaboración siguientes:

1. Elaborar un plan de implementación, para establecer los lineamientos operativos y pautas de trabajo con el TEG, que podrá ser revisado anualmente o actualizarse según sea necesario de mutuo acuerdo.
2. Definir un programa de fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para el TEG, basado en la mejora continua de los procesos integrados en un sistema de gestión de riesgos.



<p>3. Support implementation of an anti-bribery management system based on the international standard 37001: 2016.</p> <p>4. Support the development, formulation, and implementation of continuous, specialized, and advanced training actions, as well as in the development of face-to-face and/or virtual activities for the Ethics and Integrity School, aimed at public officials and employees of the different institutions of the State and the TEG, which are focused on strengthening integrity and public ethics activities, anti-bribery, regulatory compliance, preventive control and assurance of ethical risk management, integrity model, transparency, accountability, citizen participation, anti-corruption, and transformation of human talent through a culture of integrity, thus improving the levels of efficiency and effectiveness of public servants in the performance of their duties.</p> <p>5. Design and implement spaces for advocacy, exchanges of experience, and training to strengthen integrity management and public ethics, as well as other corruption prevention mechanisms, national or international.</p> <p>6. Collaborate in designing and implementing awareness and communication campaigns for TEG's staff to promote a culture of integrity, ethical values, and the fight against corruption.</p> <p>7. Support in the development, design, implementation, and dissemination of legal and technical regulations related to the management of regulatory compliance, under</p>	<p>3. Apoyar la puesta en marcha de un sistema de gestión antisoborno basado en el estándar internacional 37001: 2016.</p> <p>4. Apoyar en la elaboración, formulación e implementación de acciones formativas continuas, especializadas y avanzadas, así como en el desarrollo de actividades presenciales y/o virtuales para la Escuela de Ética e Integridad Pública, dirigidas a funcionarios y empleados públicos de las distintas instituciones del Estado y del TEG, que se encuentren enfocadas al fortalecimiento de actividades de integridad y ética pública, antisoborno, cumplimiento de la normativa, control preventivo y aseguramiento de la gestión de riesgos éticos, modelo de integridad, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, y transformación del talento humano a través de una cultura de integridad, mejorando de esta manera los niveles de eficiencia y eficacia de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.</p> <p>5. Diseñar e implementar espacios de incidencia, intercambios de experiencia y de formación, para el fortalecimiento de la gestión de integridad y ética pública, así como otros mecanismos de prevención de corrupción, ya sea a nivel nacional o internacional.</p> <p>6. Colaborar en el diseño e implementación de campañas de sensibilización y comunicación al personal del TEG, sobre la promoción de la cultura de integridad, valores éticos y lucha contra la corrupción.</p> <p>7. Apoyar en la elaboración, diseño, implementación y difusión de normativas legales y técnicas relacionadas a la gestión del cumplimiento normativo, bajo un enfoque de</p>
---	--



<p>a focus on ethics and public integrity, anti-bribery, and the fight against corruption.</p> <p>8. Support any other activity required to fulfill this MOU's objectives.</p> <p>IV. RESPONSIBILITIES OF THE PARTIES</p> <p>The parties undertake to:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Observe the cooperation objectives established in this MOU and its implementation plan (Annex I). b) Promote the exchange of information related to activities carried out on corruption prevention, ethics, and public integrity that are the subject of this MOU, guaranteeing confidentiality in its management in accordance with its nature and quality. Information on the TEG's laws, regulations, and other local provisions considered reserved or confidential is exempted c) Track and monitor compliance with the activities indicated in the approved implementation plan annually or when required. d) Promote new spaces for collaboration and formulate lines of strategic development, continuous improvement, and expansion that promote sustainability and compliance with the objectives established in this MOU. <p>This MOU establishes the parties' understandings and intentions regarding these shared objectives. The Parties sign this MOU while maintaining their separate and unique missions, mandates, and</p>	<p>integridad y ética pública, antisoborno y lucha contra la corrupción.</p> <p>8. Apoyar en cualquier otra actividad que se requiera para el cumplimiento de los objetivos del presente MOU.</p> <p>IV. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES</p> <p>Las partes se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dar cumplimiento a los objetivos mutuos de cooperación establecidos en la presente MOU y su plan de implementación (Anexo I). b) Fomentar el intercambio de información relacionada con las actividades que se realicen en materia de prevención de corrupción, ética e integridad pública objeto del presente MOU, garantizando la confidencialidad en su manejo de acuerdo con la naturaleza y calidad de está. Se exceptúa aquella información que las leyes, reglamentos, normativas del TEG y otras disposiciones locales consideren reservada o confidencial. c) Realizar un seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades señaladas en el plan de implementación aprobado, anualmente o cuando se requiera. d) Promover nuevos espacios de colaboración y formular líneas de desarrollo estratégico, mejora continua y expansión que promuevan la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente MOU. <p>El propósito de este MOU es establecer los entendimientos e intenciones de las partes con respecto a estos objetivos compartidos. Las Partes firman este MOU al tiempo que desean mantener</p>
---	---



responsibilities. Unless otherwise explicitly provided, the cooperation between the parties, as described in this MOU, should not be considered, or construed as a partnership or other type of legal entity. Nothing in this MOU shall be construed as a substitution or interference with other agreements or contracts between two or more parties, whether before or after the signing of this MOU. The Parties further expressly acknowledge that this MOU is not an obligation of funds, nor does it constitute a legally binding commitment by either party.

V. IMPLEMENTATION PLAN

The Parties agree to coordinate an implementation plan detailing their collaborative efforts to achieve the objectives described in this document, attached to this Memorandum of Understanding; such plan may be updated to include other activities as mutually agreed by the Parties. (Annex I)

VI. NO TRANSFER OF FUNDS

All possible joint or coordinated projects or activities of the Parties under this Memorandum of Understanding are subject to each party's availability of sufficient funds. This MOU does not create an obligation or commitment of funds between the Parties or from one party to another; other parties' obligations or commitments must be established through separate agreements.

sus propias misiones y mandatos separados y únicos, y sus propias responsabilidades. A menos que se disponga específicamente lo contrario, la cooperación entre las partes, tal como se describe en este MOU, no debe considerarse ni interpretarse como una sociedad u otro tipo de entidad o personalidad legal. Nada de lo dispuesto en este MOU se interpretará como una sustitución o interferencia alguna con otros acuerdos o contratos celebrados entre dos o más de las partes, ya sea antes o después de la firma de este MOU. Las Partes reconocen además específicamente que este MOU no es una obligación de fondos, ni constituye un compromiso legalmente vinculante por ninguna de las partes.

V. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Las Partes acuerdan coordinar un plan de implementación que detalle sus esfuerzos para colaborar con el fin de lograr los objetivos descritos en este documento, el cual se adjunta al presente Memorando de Entendimiento; dicho plan podrá actualizarse incluyendo otras actividades de común acuerdo entre las partes. (Anexo I)

VI. SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS

Todos los posibles proyectos o actividades conjuntas o coordinadas de las Partes en virtud del presente Memorando de Entendimiento están sujetos a la disponibilidad de fondos suficientes por cada Parte. Nada de lo dispuesto en el presente MOU debe interpretarse en el sentido de constituir una obligación o compromiso de fondos entre las Partes o de una Parte a la otra; esas obligaciones o compromisos se cumplirían mediante acuerdos separados.



VII. CONTRIBUTIONS	VII. CONTRIBUCIONES
<p>A. In support of the specific objectives of this collaboration and understanding, as described in Article II, the Government Ethics Tribunal will provide the following according to its implementation plan at its discretion:</p> <p>I. To provide in a timely manner, respecting and guaranteeing confidentiality, if applicable, the information required for formulating, designing, implementing, monitoring, and evaluating the progress of the actions established in the implementation plan.</p> <p>II. Contribute cost share in the form of necessary personnel to carry out the activities and in the timelines defined in the implementation plan.</p> <p>III. Designate an institutional liaison to execute this memorandum. The liaison will coordinate and ensure the activities' proper development, implementation, monitoring and follow-up.</p> <p>IV. Adequately use the resources that the Transparency and Integrity Activity makes available within the framework of this agreement and exclusively to comply with the established objectives and implementation plan.</p> <p>V. Communicate to the project, promptly and in writing, challenges, risks, and limitations that arise in fulfilling the actions defined in the implementation plan and other objectives of this cooperation.</p>	<p>A. En apoyo de los objetivos específicos de esta colaboración y entendimiento, tal como se describe en el Romano II, el Tribunal de Ética Gubernamental, proporcionará apoyo en las siguientes áreas según el plan de trabajo a su discreción:</p> <p>I. Proporcionar de manera oportuna, respetando y garantizando la confidencialidad si fuera pertinente, la información que se requiera para la formulación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los avances de las acciones establecidas en el plan de implementación.</p> <p>II. Aportar en concepto de contrapartida, el personal necesario para el desarrollo de las actividades y tiempos definidos en el plan de implementación.</p> <p>III. Designar un enlace institucional para la ejecución del presente memorando, quien será responsable de coordinar y velar por el buen desarrollo de las actividades, así como su implementación y seguimiento.</p> <p>IV. Utilizar de forma adecuada los recursos que el Proyecto por la Transparencia e Integridad ponga a disposición en el marco del presente acuerdo, y exclusivamente para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.</p> <p>V. Comunicar al proyecto, en forma oportuna y por escrito, las dificultades, riesgos y limitaciones que se presenten para el cumplimiento de las acciones que se definan en el plan de implementación y demás objetivos de esta cooperación.</p>



<p>VI. Comply promptly with the actions defined in the implementation plan.</p> <p>B. In support of the specific objective of this cooperation and understanding as described in Article II, Counterpart, through its USAID-funded program Transparency and Integrity Activity, will provide support in the following areas per the implementation plan at its discretion:</p> <p>I. Provide support in the form of technical assistance, consultancies, national and international opportunities for training, if applicable, and support the implementation of activities defined in the implementation plan.</p> <p>II. Provide in-kind support in the form of furniture, computer equipment, or other items to the extent that these contribute to fulfilling the implementation plan's objectives. Separate agreements will govern the specific details and terms of such in-kind support.</p> <p>III. Provide national or international consultants to support the implementation plan. The parties will develop the consultants' terms of reference jointly, and Counterpart and USAID policies and procedures will govern the contracts to fulfill the activities, which may involve, for example, contracting consultants directly as Counterpart International.</p>	<p>VI. Cumplir de manera oportuna con las acciones que se definan en el plan de implementación.</p> <p>B. En apoyo del objetivo específico de esta colaboración y entendimiento como se describe en el Romano II, Counterpart Internacional, a través de su programa financiado por USAID denominado Proyecto por la Transparencia e Integridad, proporcionará apoyo en las siguientes áreas según el plan de implementación a su discreción:</p> <p>I. Acompañar y propiciar los recursos de asistencia técnica, consultorías, capacitaciones de formación a nivel nacional e internacional si fuere el caso, e implementación de actividades definidas en el plan de implementación.</p> <p>II. Proporcionar apoyo en especie en forma de los bienes muebles, equipo informático u otros necesarios, en la medida en que estos contribuyan al cumplimiento de lo establecido en el plan de implementación. Los detalles específicos y las condiciones de dicho apoyo en especie se registrarán por acuerdos independientes.</p> <p>III. Facilitar la contratación de consultores nacionales o internacionales, en apoyo al plan de implementación, cuyos términos de referencia serán elaborados en conjunto por las partes y las contrataciones se registrarán bajo las políticas y procedimientos de Counterpart y USAID, para el cumplimiento de las actividades. Esto puede implicar, por ejemplo, contactar directamente a consultores como Counterpart Internacional.</p>
---	---



IV. Facilitate dialogue spaces for establishing alliances with stakeholders within the framework of this memorandum. This may involve, for example, procuring a venue for an event directly as Counterpart International.

V. Promptly communicate technical recommendations to achieve the objectives set forth in this MOU to the TEG in writing.

VII. MANAGEMENT

Each party intends to designate a point of contact to act as a liaison on all matters related to this MOU. The person responsible for coordinating with the TEG's presidency and the organizational units, for the execution of any activity within the framework of this MOU will be:

For the Government Ethics Tribunal:

Name: Ada Melvin Villalta
Position: Interinstitutional Cooperation Coordinator
Address: 87 avenida Sur, No. 7, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador Centro, El Salvador
Telephone: +503 2565-9419
E-mail: ada.villalta@teg.gob.sv

For the Transparency and Integrity Activity:

Name: Oscar Ernesto Aguilar Crespín
Position: Coordinator of Government Initiatives
Address: Calle La Reforma y Avenida Las Palmas #187, Colonia San Benito, San Salvador Centro, El Salvador.
Phone: (503) 7963-6602
E-mail: oaguilar@counterpart.org

IV. Facilitar espacios de diálogos para el establecimiento de alianzas con grupos de interés, en el marco del presente memorando. Esto puede implicar, por ejemplo, la contratación de un lugar para un evento directamente como Counterpart Internacional.

V. Comunicar a TEG, por escrito de manera oportuna, las recomendaciones técnicas para alcanzar los objetivos planteados en el presente MOU.

VII. GESTIÓN

Cada Parte tiene la intención de designar un punto de contacto que actúe como enlace en todos los asuntos relacionados con este MOU. La persona encargada de coordinar junto con la presidencia del TEG y las unidades organizativas, para la ejecución de cualquier actividad en el marco de este MOU será:

Por el Tribunal de Ética Gubernamental:

Nombre: Ada Melvin Villalta
Cargo: Coordinadora de Cooperación Interinstitucional
Dirección: 87 avenida Sur, No. 7, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador Centro, El Salvador
Teléfono: +503 2565-9419
Correo electrónico: ada.villalta@teg.gob.sv

Por el Proyecto por la Transparencia e Integridad:

Nombre: Oscar Ernesto Aguilar Crespín
Cargo: Coordinador de Iniciativas Gubernamentales
Dirección: Calle La Reforma y Avenida Las Palmas #187, Colonia San Benito, San Salvador Centro, El Salvador.
Teléfono: (503) 7963-6602
Correo electrónico: oaguilar@counterpart.org



The Parties agree not to (a) create financial or other obligations on behalf of any other Party; (b) enter into commitments or take positions on behalf of another Party without the specific, prior written consent of that organization; and (c) use the trademarks of another Party, including the name or logo, without the specific, prior written consent of that party.

IX. PUBLICITY AND BRANDING

Each party intends to provide appropriate publicity for activities carried out under this MOU, including appropriately acknowledging the other party's contributions. Any publicity or informational materials to be used for coordinated or joint activities under this MOU require USAID approval through Counterpart before printing and/or publication and may require using USAID and Counterpart logos in addition to TEG's logos.

The Parties shall consult with the Counterpart before issuing press releases about this MOU and any activities undertaken hereunder, as USAID's previous approval may be required in certain circumstances.

X. EFFECTIVE DATE

This MOU is effective as of the date of execution by both parties and shall remain in effect until the September thirtieth, two thousand twenty-seven, or until the completion of the Transparency and Integrity Project unless terminated earlier by either party. This Memorandum of Understanding, its objectives, and the implementation plan established hereunder may be terminated by either party at any time by providing written notice to the other party.

Las Partes acuerdan no: (a) crear obligaciones financieras o de otro tipo en nombre de ninguna otra Parte; (b) contraer compromisos o tomar posiciones en nombre de otra Parte sin el consentimiento específico y por escrito de esa organización; y, (c) utilizar las marcas de otra Parte, incluyendo el nombre o logotipo, sin el consentimiento específico, previo y por escrito de esa Parte.

IX. PUBLICIDAD Y BRANDING

Cada Parte tiene la intención de proporcionar la publicidad adecuada a las actividades llevadas a cabo en virtud del presente MOU, incluido el reconocimiento apropiado de las contribuciones de la otra Parte. Cualquier material publicitario o informativo que se utilice para actividades coordinadas o conjuntas en virtud de este MOU, requiere la aprobación de USAID a través de la Counterpart antes de su impresión y/o publicación, y puede requerir el uso de los logotipos de USAID y de Counterpart, además de los de TEG.

Las Partes consultarán con la Counterpart antes de emitir comunicados de prensa sobre este MOU y cualquier actividad realizada en virtud de este, ya que es posible que se requiera la aprobación previa de USAID en ciertas circunstancias.

X. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

El presente MOU entra en vigor desde la fecha de su suscripción por ambas partes y permanecerá vigente hasta el treinta de septiembre de dos mil veintisiete, o hasta la finalización del Proyecto por la Transparencia e Integridad, a menos que cualquiera de las Partes lo rescinda antes. Este Memorando de Entendimiento, los objetivos y el plan de implementación establecidos en virtud del mismo, pueden ser rescindidos por una de las partes en cualquier momento mediante notificación por escrito a la otra parte.



XI. AMENDMENT AND TERMINATION

This Memorandum of Understanding may only be amended or modified by written agreement of both Parties. A Party may terminate this MOU, in whole or in part, upon delivering a written notice ten (10) days before the termination to the other party.

XII. NO LIABILITY

TEG and Counterpart International shall not be liable for any claim for damages or any other legal remedy arising from this MOU or any activity undertaken hereunder.

XIII. MUTUAL UNDERSTANDING

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, declaring that they are duly authorized to execute this Memorandum of Understanding on behalf of the respective Parties, agree and have accordingly executed this Collaboration Agreement:

Government Ethics Tribunal




Name: José Néstor Castaneda Soto
Position: President
Date: June 25, 2024

XI. MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN

Este Memorando de Entendimiento sólo podrá ser enmendado o modificado por acuerdo escrito de ambas Partes. Una Parte podrá dar por terminado este MOU, en su totalidad o en parte, mediante notificación por escrito a la otra Parte con diez (10) días de anticipación.



XII. SIN RESPONSABILIDAD

TEG y Counterpart International no serán responsables de ninguna reclamación por daños y perjuicios o cualquier otra reparación legal que surja de este MOU o de cualquier actividad realizada en virtud del mismo.

XIII. ENTENDIMIENTO MUTUO

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, declarando que están debidamente autorizados para ejecutar este Memorando de Entendimiento en nombre de las respectivas Partes, acuerdan y, en consecuencia, han firmado este Acuerdo de Colaboración:

Tribunal de Ética Gubernamental

Nombre: José Néstor Castaneda Soto
Posición: Presidente
Fecha: 25 de junio de 2024



Counterpart International

COUNTERPART
INTERNATIONAL

Name: Tiernan Mennen
Position: Chief of Party, Transparency and
Integrity Activity
Date: June 25, 2024

Counterpart International

COUNTERPART
INTERNATIONAL

Nombre: Tiernan Mennen
Posición: Director del Proyecto por la
Transparencia e Integridad
Fecha: 25 de junio de 2024

Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ENTRE TEG Y EL PROYECTO

No.	ACTIVIDADES	TIPO DE ASISTENCIA	RESULTADO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	SUSCRIPCIÓN DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU)			
1.1	Elaboración de Memorando de Entendimiento	Counterpart - TEG	Elaboración del MOU	MAYO DE 2024
1.2	Revisión del Memorando de Entendimiento	Counterpart - TEG -USAID	Revisión del MOU	JUNIO DE 2024
1.3	Evento Público de firma del MOU	Counterpart - TEG	Firma del MOU	JUNIO DE 2024
2	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE ÉTICA PÚBLICA DEL TEG			
2.1	Fortalecimiento de capacidades y formación de formadores y revisión de cartas de didácticas de diplomados TEG.	Asistencia logística para el desarrollo de talleres y graduación	Fortalecidas las capacidades de los servidores públicos del TEG	FEBRERO - ABRIL 2024
2.2	Implementación de lineamientos de Código de ética en instituciones públicas.	Asistencia logística para el desarrollo de talleres para las distintas instituciones públicas	Que un 70% de las Instituciones Públicas cuenten con la aprobación de su Código de Ética	FEBRERO - JULIO 2024
2.3	Fortalecimiento de Capacidades para desarrollar cursos virtuales y la actualización de contenidos de cursos virtuales.	Asistencia técnica para fortalecer el uso de herramientas virtuales y actualización de contenido	Equipo técnico de la Escuela capacitado	OCTUBRE 2024 - FEBRERO 2025
2.4	Evento de Presentación de la Escuela de Ética e integridad	Asistencia logística para evento	Evento de presentación y lanzamiento de la Escuela de Ética e Integridad Pública	JUNIO DE 2024
2.5	Promover red de escuelas con entidades de sector público	Asistencia técnica para búsqueda de una Estrategia y logística para su coordinación	Promoción de la Escuela	OCTUBRE 2024 - MARZO 2025
2.6	Actualización de Sistema de Comisiones de ética	Asistencia técnica y logística para la actualización del Sistema	Sistema de Comisiones de Ética actualizado	OCTUBRE 2024 - MARZO 2025
2.7	Equipamiento limitado para Escuela y administración de cursos virtuales, a partir de diagnóstico de condiciones de Escuela.	Asistencia técnica para la elaboración de diagnóstico	Fortalecer las condiciones para el funcionamiento de la Escuela de Ética e Integridad Pública	MARZO 2025 - JUNIO 2025
2.8	Diseño y desarrollo de Registro académico (de oferta de cursos de personal y para formación servidores públicos)	Asistencia técnica para el desarrollo del Registro	Registro Académico implementado	MARZO 2025 - SEPTIEMBRE 2025
3	TRANSFORMACIÓN DIGITAL			
3.1	Actualización del MAPRO	Asistencia técnica para la actualización del MAPRO, realizando previamente un diagnóstico de necesidades	MAPRO actualizado	SEPTIEMBRE 2024 -MARZO 2025
3.2	Actualización del Sistema de Gestión de Casos	Asistencia técnica para la actualización del Sistema de Gestión de Casos	Sistema de Gestión de Casos con mejoras en su funcionamiento	MARZO -DICIEMBRE 2025
4	ASISTENCIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO			
4.1	Taller Introductorio a los Sistemas de Gestión de Riesgo y Sistema de Gestión de Antisoborno	Coordinación y asistencia logística para el desarrollo del taller	Fortalecimiento de capacidades en las instituciones socias del proyecto	JUNIO de 2024

4.2	Acompañamiento a la comisión de implementación de Sistema de gestión antisoborno	Asistencia técnica para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001	Comité de implementación y Oficial de Cumplimiento capacitado y preparado para proceso de certificación.	JULIO 2024 - SEPTIEMBRE 2025
5	PROCESOS DE FORMACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS			
5.1	Diplomado en Ética en la Función Pública	Asistencia técnica a través de Consultores y logística para los módulos IV y V.	Servidores públicos de distintas instituciones capacitados	JULIO- AGOSTO 2024
5.2	Diplomado en Prevención y Combate Sistemático de la Corrupción en El Salvador, 5ta edición	Asistencia Logística para los módulos III, IV, V, VI y Graduación	Servidores públicos de distintas instituciones capacitados	JULIO - DICIEMBRE 2024
5.3	Fortalecimiento a Facilitadores del Diplomado en Prevención y Combate Sistemático de la Corrupción en El Salvador	Conferencista internacional	Identificación de liderazgos y construir buenas prácticas.	OCTUBRE DE 2024
5.4	Semana de la Ética	Apoyo con ponentes nacionales e internacionales	Intercambios de experiencias nacional e internacional	OCTUBRE DE 2024
5.5	Sensibilización de concejos municipales en materia de Ética Pública	Asistencia técnica y logística para el desarrollo de talleres	Actividades regionales dirigidas a 44 municipalidades del país.	JULIO -OCTUBRE 2024
5.6	Capacitación sobre cumplimiento de convenciones, en el marco internacional contra la corrupción	Asistencia técnica y logística para talleres de 2 días	Dar seguimiento para mejorar la coordinación y las rutinas.	DICIEMBRE DE 2024
6	ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MODELO DE INTEGRIDAD			
6.1	Evento de presentación de planes de Círculo de integridad	Asistencia Logística para promover la difusión de los planes de trabajo	Presentación de planes de trabajo del CIGA	JULIO DE 2024
6.2	Acompañamiento para adecuación, actualización y desarrollo de ejercicios de evaluación conforme a Modelo de Integridad Institucional	Asistencia técnica y logística por medio de consultor, para la conducción de talleres de actualización del Modelo de Integridad Institucional implementado por TEG y su respectiva medición.	a) Modelo de Integridad Institucional de TEG actualizado con estándares aplicables; b) Autoevaluación con plan de mejora	AGOSTO 2024 - SEPTIEMBRE 2025
6.3	Actualización del protocolo para protección de las personas denunciantes de actos de corrupción.	Asistencia técnica y logística para revisar y actualizar el protocolo de actuación	Fortalecer a la Comisión de Medidas de Atención y Protocolo con un Protocolo actualizado	ABRIL 2025 - JUNIO 2025
7	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
7.1	Actualización de manual y la implementación de RDC y Participación Ciudadana en las actividades de TEG	Asistencia técnica para Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana y apoyo logístico para eventos	a) Reproducción de manuales; b) Audiencia pública de rendición de cuentas; c) Informe diagramado y publicado; y d) Asistencia para reproducción y difusión	JUNIO 2024 - SEPTIEMBRE 2025
8	INNOVACIÓN			
8.1	Fortalecimiento de capacidades para mejora en prestación de servicios	Asistencia técnica basada en estrategias de innovación pública	Contar con estrategias de innovación que se adapten a las necesidades del TEG	OCTUBRE 2024 - SEPTIEMBRE 2025

Nota: Hay actividades que han iniciado previo a la suscripción del MOU pero forman parte de las áreas de colaboración en las que se continua apoyando.